

Hoja de ruta para un centro de referencia para la innovación social en España

Versión final

Abril 2023



**Funded by
the European Union**

This publication has received financial support from the European Union.

Hoja de ruta para un centro de referencia
para la innovación social en España

WP5.2 - Entregable 5.2.1.



Financiado por el EU Programme for Employment and Social Innovation (EaSI)

© BuiCaSuS 2023

La información contenida en esta publicación no refleja necesariamente la posición oficial del Gobierno de España o de la Comisión Europea.

Contenidos

Introducción	5
1 La Innovación en Servicios Sociales	7
2 Las experiencias de fomento de la innovación social	11
2.1 La práctica en otros países o regiones europeos	11
2.2 Experiencias emergentes en España	12
3 Diseño institucional del CERISS	15
3.1 Misión y objetivos.....	15
3.2 Líneas de actuación del CERISS	15
3.3 Agentes implicados y estructura de gobernanza.....	16
3.4 Ámbitos de trabajo, programas y servicios.....	17
3.5 Funciones y procesos del centro	18
3.6 Comunicación, disseminación y documentación.....	19
3.7 Evaluación e impacto.....	19
3.8 Sostenibilidad financiera.....	20
3.9 Régimen jurídico	20
4 Conclusiones y próximos pasos	23
5 Fuentes citadas	25

Acronyms

ALC	Agirre Lehendakaria Center
BuiCaSuS	Building Capacities for Sustainable Societies
CCAA	Comunidad(es) Autónoma(s)
CCSI	Centro de Competencia de Innovación Social
CE	Comisión Europea
CERISS	Centro Estatal de Referencia en Innovación y Servicios Sociales
CIS	cooperativas de iniciativa social
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
DG	Dirección General
EaSI	EU Programme for Employment and Social Innovation
FSE+	Fondo Social Europeo plus (European Social Fund)
GSS CyL	Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León
IS	Innovación Social
itdUPM	Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo, Universidad Politécnica de Madrid
LAAAB	Laboratorio Aragonés de Gobierno Abierto e Innovación Social
MCI	Ministerio de Ciencia e Innovación
MDDSS	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
MRR	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ORS	Observatorio de la Realidad Social (Navarra)
UAFSE	Unidad Administradora del Fondo Social
UE	Unión Europea
VIDAS	Plataforma de innovación social: Vías Innovadoras para la Desinstitucionalización a través de los Aprendizajes en Sociedad
WP	Work-Package (Paquete de trabajo)

Introducción

La innovación social pretende dar nuevas respuestas a problemas y necesidades sociales en un contexto cambiante de nuestras sociedades. Las instituciones europeas insisten en la necesidad de fomentar procesos de innovación y ponen a disposición fondos europeos para fomentarlos. Los procesos de innovación social emergen, consiguen desarrollarse y alcanzar más impacto si cuentan con los entornos y apoyos adecuados. La Comisión Europea pretende que en cada uno de los Estados miembros se ponga en marcha al menos un Centro de Competencia de Innovación Social (CCSI). Los CCIS pueden jugar un papel fundamental contribuyendo a crear estos ecosistemas favorables a la innovación social, apoyando iniciativas, conectando los actores y capacitándoles, así como desarrollando otros procesos de aprendizaje mutuo, apoyo y estímulo. En España existen múltiples iniciativas de innovación social que cuentan con financiación pública y que son desarrolladas fundamentalmente por entidades del Tercer Sector. También existen algunas instituciones, promovidas a nivel autonómico, que se centran en promover y apoyar la innovación social. No existe sin embargo una institución con este cometido a nivel nacional; dado el contexto actual, las recomendaciones europeas y las oportunidades de financiación es el momento oportuno para crearla.

Este documento describe las razones por las que se debería de crear una Centro Estatal de Referencia en Innovación y Servicios Sociales (CERISS) los objetivos, ámbitos de trabajo y actuaciones. Avanza un planteamiento preliminar sobre su naturaleza jurídica, sistema de gobernanza y posibilidades de financiación.

La creación de un centro de Innovación social viene avalada fundamentalmente por tres tipos de motivos: en primer lugar es una recomendación de la propia Comisión Europea, en segundo lugar es una decisión que está en línea con la experiencia de otros países europeos y que se está convirtiendo en una tendencia generalizada, en tercer lugar existe una necesidad evidente de promover la innovación en el ámbito de los servicios sociales que viene respaldada por distintos estudios y que se refleja en el Anteproyecto de Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales.¹

Esta propuesta se ha elaborado en el marco del proyecto transnacional *Building Capacities for Sustainable Societies – BuiCaSuS*, en el que han participado socios de Francia, Letonia, Suecia y España. La Comisión Europea encargó a seis consorcios de países miembros mapear y comparar sus panoramas nacionales de innovación

¹ MDDSSA2030. (2023). Anteproyecto de Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/servicio-a-la-ciudadania/proyectos-normativos/documentos/AP-SERVICIOS-SOCIALES.pdf> (MDDSSA2030, 2023)

social (IS), intercambiar herramientas y metodologías sobre "cómo hacer innovación social" y elaborar una hoja de ruta para el diseño institucional de un centro de competencia de innovación social en los Estados miembros de la UE.² El proyecto BuiCaSuS es uno de seis consorcios que trabaja en esta línea.³ Este documento es el resultado de un proceso de trabajo tanto al nivel del consorcio como con diferentes actores en España.

² EC. (2020). Competence centres for social innovation [Call for Proposals VP/2020/010]. European Commission, DG Empl. <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=629&langId=en&callId=604&furtherCalls=yes> (EC, 2020)

³ Toda la información sobre el proyecto BuiCaSuS – Building Capacities for Sustainable Societies – está disponible en el sitio web del proyecto – www.buicacus.eu

1 La Innovación en Servicios Sociales

La **Innovación social** se concibe cada vez más como un modo de dar respuestas a los **cambios radicales que estamos viviendo en nuestra sociedad** asociados a los retos demográficos (despoblación, envejecimiento de la población, migraciones...), tecnológicos (industria 4.0, digitalización, realidad virtual, internet de las cosas...), sociales (incremento de las desigualdades, agravamiento de los fenómenos de exclusión social, nuevos riesgos sociales...) y medioambientales (cambio climático, pérdida de biodiversidad, degradación de suelos...). Muchos de estos retos se definen como *retos enredados* (“*wicked challenges*”) por su complejidad y transversalidad y porque afectan a varios sectores y administraciones; la respuesta a los mismos requiere una acción conjunta de actores públicos, privados, de la sociedad civil organizada y la comunidad.

Normalmente las iniciativas de innovación social surgen en un ecosistema complejo y multiactor. Las innovaciones maduras que llegan a aceptarse socialmente y promoverse desde las políticas públicas suelen ser fruto de procesos intensos de apoyo. En ellas se da una sistemática de trabajo que pasa por la concepción de la respuesta, el prototipado, la implementación experimental, la evaluación y el escalado. La innovación en el ámbito social es especialmente compleja porque los procesos de experimentación están sujetos a condiciones del contexto y a múltiples circunstancias que pueden condicionar su éxito. En muchas ocasiones, la clave de la innovación social no está solo en el “qué” sino en el “cómo”; es decir, la clave no está solo en la concepción de la respuesta sino en un proceso de implementación adecuado. El acceso a financiación por parte de los agentes innovadores y el apoyo con fondos públicos a las iniciativas de innovación social también son un reto clave.

Las sociedades europeas se ven confrontadas a reformas del Estado de bienestar, que cada vez dan más énfasis a procesos relacionales, comunitarios y micro-territoriales, en donde se manifiesta una crisis de los cuidados.⁴ Junto con los servicios universales de sanidad, educación, ingresos mínimos, vivienda y empleo los servicios sociales son uno de los ámbitos fundamentales de reforma y están en el centro de esta crisis de los cuidados. Además, la pandemia del COVID ha despertado una toma de conciencia sobre la necesidad de mejorar los apoyos sociales, el acompañamiento social y el desarrollo comunitario como vía para generar una red de resiliencia para desarrollar sociedades más sostenibles. Mientras que los servicios sociales se encuentran en un momento de crecimiento y

⁴ Fantova, F. (2015). Crisis de los cuidados y servicios sociales. ZERBITZUAN, 60, 47-62. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.60.04> (Fantova, 2015); Fraser, N. (2016). Contradictions of Capital and Care. (Fraser, 2016); Bunting, M. (2021). Labours of Love: The Crisis of Care. Granta (Bunting, 2021); Manzini, E. (2021). Livable proximity: Ideas for the city that cares. Bocconi University Press. (Manzini, 2021; Manzini & Cipolla, 2019);

revalorización, su modelo de intervención y el objeto de su trabajo está siendo cuestionado y necesita una profunda renovación.⁵

La propuesta que realiza este documento es que los esfuerzos e iniciativas de una estructura estatal de apoyo a procesos de innovación social focalice su ámbito de actuación preferente en los servicios sociales. La innovación social es esencialmente un método que ha de estar soportado por una política. La 'innovación social' va más allá de la 'inclusión social' o los 'servicios sociales'. No obstante, el espacio preferente de actuación del serán los procesos de innovación social en el campo de los servicios sociales.⁶

España tiene el compromiso con la Unión Europea de realizar una modernización de los servicios sociales. En este sentido, el Componente 22 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia se está implementando un Plan de choque para la economía de los cuidados y un refuerzo de las políticas de inclusión.⁷ Entre otros aspectos se está promoviendo la innovación y las nuevas tecnologías en los servicios sociales, para garantizar la prestación de los servicios en todo el territorio, mejorar la calidad de la atención, contar con sistemas de información adecuados, identificar las necesidades de atención, y reforzar la formación de los profesionales. Las reformas impulsadas precisan de un apoyo continuado más allá de la fase de la inversión única de estos fondos. Todo ello amparado en un marco normativo que establezca unos mínimos en el ámbito de la actuación de servicios sociales en el conjunto de las comunidades autónomas, tanto en los servicios que se prestan como en la información que ha de ser compartida.⁸

⁵ Aguilar Hendrickson, M. (2016). Servicios sociales comparados: Entre la beneficencia y la inversión social. In E Pino & MJ Rubio Lara (eds): Los estados de bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada (2ª edición) (pp. 389–403). Tecnos. (Aguilar Hendrickson, 2016); Martinelli, F., Anttonen, A., & Mätzke, M. (Eds.). (2017). The role of the state in the development of social services. In: Social Services Disrupted. Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781786432117.00030> (Anttonen, 2017; Martinelli et al., 2017)

⁶ VVA., Panteia., Oxford Research., Erudio., & IKEI. (2022). Study on social services with particular focus on personal targeted social services for people in vulnerable situations. EC DG Empl <https://data.europa.eu/doi/10.2767/552978> (EC DG Empl et al., 2022); Zalakain, J. (2022). La organización de los servicios de atención a la dependencia en Europa. ZERBITZUAN, 77, 5–22. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.77.01> (Zalakain, 2022)

⁷ Gobierno de España. (2021). MRR - Componente 22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión. <https://planderecuperacion.gob.es/politicas-y-componentes/componente-22-plan-de-choque-para-economia-de-cuidados-y-refuerzo-de-politicas-de-inclusion>

⁸ MDDSSA2030. (2023). Anteproyecto de Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales. Ministerio de Derechos Sociales y agenda 2030. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/servicio-a-la-ciudadania/proyectos-normativos/documentos/AP-SERVICIOS-SOCIALES.pdf> (MDDSSA2030, 2023)

Los servicios sociales en España necesitan cambios profundos y requieren introducir procesos de innovación social. Un estudio reciente de la OCDE deja constancia de que los servicios sociales en España no solo requieren mayor inversión para alcanzar niveles similares a otros países centroeuropeos, sino que necesitan de una profunda transformación para dar mejores respuestas a las necesidades de la ciudadanía y conseguir ser más eficientes.⁹ Esta transformación afecta tanto a aspectos normativos, como al ámbito de actuación, las competencias y perfiles profesionales, los sistemas de información, la coordinación y en definitiva la adaptación para dar respuesta a las nuevas necesidades sociales; todos estos aspectos están estrechamente relacionados con la innovación.

Como parte de la revalorización de los servicios, la profesionalización del sector pasa por basar la actuación en evidencias, aprendizaje continuo y la modernización de perfiles profesionales, métodos de intervención e instrumentos de financiación. Los servicios sociales son uno de los ámbitos en donde más a menudo se observa el fenómeno de la ‘evaporación de políticas’, es decir, la pérdida de lo consensuado o de lo adoptado en el plano normativo o político, como pauta general de una política pública, en el proceso de la implementación.

Entendemos que la creación en España de una estructura de apoyo a ecosistemas de innovación está en línea con los objetivos perseguidos en este ámbito por el Gobierno de España, de cara a fomentar la calidad y la innovación en el ámbito de los servicios sociales. Por lo tanto, si se entiende la innovación en el ámbito de los servicios sociales desde una perspectiva sistémica, se aspira a una cobertura universal con servicios coproducidos por el Estado y la sociedad, liderados desde lo público para cumplir con la obligación del Estado de respetar, proteger y promover los derechos subjetivos de la ciudadanía. Para ello, junto con la planificación y la evaluación es fundamental la innovación.¹⁰ Con esto, se responde por otra parte a

⁹ Llana-Nozal, A., Fernández, R., & Kups, S. (2022). Provision of social services in EU countries: Reform of the national framework for the provision of social services in Spain (OECD Social, Employment and Migration Working Papers No. 276; OECD Social, Employment and Migration Working Papers, Vol. 276). OECD - Directorate for Employment, Labour, and Social Affairs. <https://doi.org/10.1787/ba4fbaf2-en> (Llana-Nozal et al., 2022)

¹⁰ Con esto planteamiento se va más allá de una perspectiva centrado en el proyecto, de soluciones singulares y liderazgo individual, como se expresa, por ejemplo, en el ámbito del emprendimiento social, véase Moulaert, F., & MacCallum, D. (2019). Advanced introduction to social innovation. Edward Elgar Publishing. (Moulaert & MacCallum, 2019); Moulaert, F., MacCallum, D., Broeck, P. V. den, & García, M. (2019). Bottom-Linked Governance and Socially Innovative Political Transformation. In Atlas of Social Innovation: 2nd Volume—A World of new Practices. <https://www.socialinnovationatlas.net/articles/> (Medina-García et al., 2021; Moulaert et al., 2019)

los recientes desarrollos normativos de la modernización de la gestión pública especialmente en el campo de la planificación y evaluación.¹¹

Esta Plataforma podría prestar servicios para mejorar las capacidades de los actores en España para implementar iniciativas transformadoras de calidad, además de fortalecer ecosistemas para la innovación y un espacio de intercambio de buenas prácticas impulsado por la administración pública con la participación activa de otros actores. También podría gestionar instrumentos de financiación para canalizar fondos para iniciativas de innovación social. Por ejemplo, los proyectos del FSE+ que se fomenten desde la convocatoria al nivel estatal deberían de estar alineados con las prioridades políticas establecidas en sus estrategias y planes en servicios sociales y con las actuaciones que se llevarán a cabo.

¹¹ Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, Pub. L. No. Ley 27/2022, BOE-A-2022-21677 178598 (2022). <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/12/20/27> (de la Fuente et al., 2021)

2 Las experiencias de fomento de la innovación social

2.1 La práctica en otros países o regiones europeas

La experiencia de países europeos que han avanzado más en innovación social demuestra que, para que emerja la innovación y sea sostenible, es necesario crear ecosistemas adecuados. En la creación de estos ecosistemas, juegan un papel fundamental los “Centros de competencias de innovación Social” (CCIS).

Algunos países europeos tienen amplia experiencia en centros de innovación. Entre ellos se encuentran Portugal, Suecia, Irlanda o Reino Unido. Otros países, como es el caso de Francia o Alemania están poniendo en marcha esos centros actualmente, o encargando esta función a entidades o redes ya existentes, muchas de ellas relacionadas con la economía social o el emprendimiento social. La configuración organizativa y forma jurídica de estos centros es variada en los distintos países europeos: en unos se trata de agencias públicas (Portugal), en otros son centros promovidos públicamente pero que son gestionados por la iniciativa privada (Irlanda, Francia), en otros han surgido promovidos por la iniciativa privada, pero cuentan con un mandato o reconocimiento público (Suecia, Reino Unido).

En todos los casos hay características comunes entre las cuales destacan la cooperación público-privada, el compromiso y apoyo público, la identificación e implicación de los actores con mayor potencial innovador, la capacidad para crear alianzas y la implicación de actores privados con ánimo de lucro, no-gubernamentales y de la propia administración. El proyecto BuiCaSuS ha hecho un análisis comparativo de las opciones del diseño institucional de estos centros.¹²

A modo de resumen destacan, entre otras, las siguientes funciones:

- Identificar a los actores, realizar mapeos y bases de datos de iniciativas
- fomentar la cooperación, y habilitar espacios de encuentro e intercambio de experiencias nacionales e internacionales;
- formar en competencias y promover el uso de métodos y herramientas testadas;
- acompañar en los procesos de experimentación y asesorar en la transferencia y el escalado de las iniciativas;
- incentivar económicamente proyectos, y diseñar vehículos financieros específicos según la tipología de la innovación y la fase de la innovación (idea, experimentación, evaluación, escala);

¹² Martins Knite, Kristīne Smirnova, Olga Dmitrijeva, & Stefan Meyer. (2022). Analytical grid for understanding the institutional design of national Competence Centres. BuiCaSuS. <https://buicasus.eu/analytical-grid-for-understanding-the-institutional-design-of-national-competence-centres/> (Knite et al., 2022)

- asesorar en la formulación de políticas públicas de innovación social.

2.2 Experiencias emergentes en España

En España no existe ninguna iniciativa a nivel nacional que pueda asemejarse a los CCIS. A nivel autonómico existen, o se están promoviendo algunas experiencias relevantes en este ámbito. Entre otros se puede destacar el Agirre Centre, Gizalab, LAAAB Aragón, idtUPM, la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (GSS CyL) y Observatorio de la Realidad Social de Navarra (ORS).¹³ Algunas entidades sociales y actores privados vienen desarrollando desde hace años proyectos e iniciativas de innovación social. Igualmente, han surgido, especialmente en alguna de las aglomeraciones urbanas más grandes, una serie de laboratorios ciudadanos que responden a los retos arriba descritos.¹⁴

Muchas de las iniciativas, a menudo lideradas por la administración pública, proveen orientaciones generales ofreciendo herramientas o asesoramiento en la creación o consolidación de iniciativas.¹⁵ Igualmente, existen en España redes de intercambio entre profesionales de la innovación, académicos y gestores de proyectos, aunque por el momento están poco formalizadas.¹⁶ En el marco del proyecto BuiCaSuS, se han generado espacios de debate sobre cómo articular una comunidad de práctica más formalizada, que de conocer a riqueza del ecosistema español, registre y disemine herramientas existentes y que apoye en los procesos de escalar proyectos y experiencias innovadoras que hayan demostrado

¹³ Agirre Centre www.agirrecenter.eus, Gizalab <https://www.euskadi.eus/entidad/centro-innovacion-en-politica-social-gizalab-fundazioa/web01-a2ogafin/es/>, LAAAB Aragón <http://www.laaab.es>, idtUPM www.itd.upm.es, la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León <https://www.jcyl.es/web/jcyl/> y Observatorio de la Realidad Social de Navarra www.observatoriorealidadsocial.es

¹⁴ En el marco del proyecto BuiCaSuS se ha elaborado un mapeo de los ecosistemas de innovación en España, véase Meyer, S., Gonzalez, B., & Berzunatea, P. (2022). Mapeo del ecosistema de innovación social en España—BuiCaSuS Building Capacity for a Sustainable Society. BuiCaSuS. <https://buicasus.eu/mapping-of-social-innovation-initiatives-in-spain/> (Meyer et al., 2022)

¹⁵ ORS. (2022). Guía para la Evaluación de la Innovación Social y herramienta HELIX, Observatorio de la Realidad Social de Navarra. Observatorio de la Realidad Social de Navarra. <https://www.observatoriorealidadsocial.es/es/guia-para-la-evaluacion-de-la-innovacion-social-y-herramienta-helix/co-14/>; (ORS, 2022) LAAAB. (2019). HIP: Hexágono de la innovación pública. <https://modelohip.net/> (LAAAB, 2019); Caixa & OIT. (2018). Plataformas que activan la innovación: Un nuevo enfoque para la cooperación internacional al desarrollo. <https://www.itd.upm.es/2018/12/13/plataformas-que-activan-la-innovacion-un-nuevo-enfoque-para-la-cooperacion-al-desarrollo/> (Caixa & OIT, 2018)

¹⁶ Colaboratorio. (2022). ¿Y si nos enredamos? - Relato colectivo sobre la articulación de ecosistemas de innovación ciudadana. <https://colaboratorioic.org/y-si-nos-enredamos-colaboratorio-para-pensarnos-juntas/> (Colaboratorio, 2022)

resultados.¹⁷ Allí se reconoció la necesidad de fomentar desde la acción pública los ecosistemas de innovación social, y conectarlos a nivel estatal. Más que actor de primera línea, se espera que desde el futuro centro se ejerza un rol de facilitador y de aglutinador de iniciativas ya existentes para su conexión y aprendizaje mutuo.

Con la implementación de los fondos del MRR (Componente 22 Nueva economía de los cuidados), se han puesto en marcha nuevas iniciativas, especialmente en campos como la desinstitucionalización y la transformación del modelo de cuidados.¹⁸ La Secretaría de Estado de Derechos Sociales está financiando veinte proyectos piloto de innovación social en el marco del Plan español de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estos proyectos siguen una lógica de innovación que pretende no sólo experimentar con soluciones innovadoras que den respuesta a problemas complejos sino, además, generar procesos de aprendizaje que demuestren cómo funcionan estos nuevos enfoques en la práctica. Estos veinte proyectos de aprendizaje están siendo además útiles para adquirir experiencia sobre la implementación de servicios innovadores y para desarrollar la capacidad de gestionar reformas a mayor escala.¹⁹

Para conseguir esto, la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, junto con el conjunto de los proyectos de innovación social, ha puesto en marcha la Plataforma de innovación social VIDAS: Vías Innovadoras para la Desinstitucionalización a través de los Aprendizajes en Sociedad.²⁰ A través de esta plataforma se facilitan y dinamizan procesos de aprendizaje, intercambio, análisis y evaluación compartidos, con el objetivo de obtener evidencias y recomendaciones robustas que contribuyan a reorientar las políticas públicas y los enfoques hacia la atención y desarrollo comunitario. Esta plataforma de innovación social aúna a un conjunto de actores, metodologías y acciones que, de forma integrada y abierta, generan nuevos procesos para abordar los retos a los que se enfrentan, relacionados con la desinstitucionalización y los procesos de transición hacia modelos de apoyo

¹⁷ Véase las minutas de los encuentros aquí <https://buicasus.eu/topic/spain/>

¹⁸ Gobierno de España. (2021). MRR - Componente 22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión. <https://planderrecuperacion.gob.es/politicas-y-componentes/componente-22-plan-de-choque-para-economia-de-cuidados-y-refuerzo-de-politicas-de-inclusion> (Gobierno de España, 2021)

¹⁹ Los proyectos se desarrollan a través de dos mecanismos: Orden DSA/1199/2021, de 4 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de proyectos de innovación en materia de prevención de la institucionalización, desinstitucionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios en el ámbito de los cuidados de larga duración; y Real Decreto 1101/2021, de 10 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades del Tercer Sector para proyectos de innovación e investigación orientados a la modernización de los servicios sociales y de los modelos de atención y cuidado a personas mayores, a la infancia y a personas sin hogar.

²⁰ Página web – VIDAS <http://www.plataformavidas.gob.es>

personalizados y comunitarios. El elemento diferencial y el valor añadido de una plataforma de estas características es que construye nuevas herramientas de escucha comunitaria, codiseña las intervenciones junto con la ciudadanía y plantea la creación de una metodología colaborativa en lugar de gestionar proyectos aislados; todo ello con la aspiración de avanzar hacia un verdadero ecosistema de innovación en el espacio donde opera.

Igualmente, la apuesta política y la dotación en fondos europeos en la programación del FSE+ en relación a los cuidados y la protección de la infancia, así como los fondos dedicados a la Garantía Infantil (€226.846.155), permitirán dar continuidad a esta forma de diseñar y dinamizar la innovación social, así como impulsar nuevas intervenciones orientadas a la evidencia y al aprendizaje, en el futuro.²¹ Además, en el marco del programa nacional FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha Contra la Pobreza, se ha previsto la inversión de 89.817.309 Euros para el desarrollo de acciones innovadoras (Prioridad 6 del programa) de los cuales 14.307.693 se dedicarán a la inclusión activa y 75.509.616 al fomento de servicios de calidad sostenibles y asequibles.

²¹ MDDSSA2030. (2022). Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030). Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/Garantia_infantil.htm ; UNICEF. (2021). Recomendaciones para la Implementación de la Garantía Infantil Europea en España desde el Ámbito Local—Resumen ejecutivo. https://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2022/03/Resumen-ejecutivo-digital_simple.pdf (UNICEF, 2021) Consejo de la Unión Europea. (2021). Recomendación (UE) 2021/1004 del Consejo de 14 de junio de 2021 por la que se establece una Garantía Infantil Europea. In OJ L (Vol. 223). <http://data.europa.eu/eli/reco/2021/1004/oj/spa> (Council, 2021)

3 Diseño institucional del CERISS

En base a estas precondiciones, se propone la creación de un Centro promovido por la Administración General del Estado, cuyas características fundamentales se describen a continuación.

3.1 Misión y objetivos

La visión y misión describe las metas y objetivos generales del centro, y cómo se alinean con los objetivos sociales y económicos más amplios de la acción de gobierno.

La Misión del CERISS es promover un ecosistema de innovación social que dinámico, de forma abierta e integrada, a un conjunto de actores, metodologías y acciones con el fin de abordar retos comunes en el ámbito de los servicios sociales en España.

La visión es contar con un sistema de apoyo para el desarrollo de unos servicios sociales modernos que den respuesta a las necesidades cambiantes de la población y fomenten la innovación de modo continuado.

3.2 Líneas de actuación del CERISS

Para realizar la misión, las líneas de actuación del CERISS serán las siguientes:

Línea 1: ESCUCHA Y MAPEO.

- Identificación y catalización de actores, necesidades, desafíos, retos emergentes e iniciativas en las diferentes CCAA y a nivel estatal.

Línea 2: INTERCAMBIO Y COOPERACIÓN.

- Fomentar la cooperación, el encuentro e intercambio entre experiencias de innovación social, conectándolas para que aporten valor trabajando en red.

Línea 3: CAPACITACIÓN.

- Capacitar y asesorar a diferentes actores y fomentar enfoques, herramientas y actuaciones de innovación.

Línea 4: ASESORAMIENTO.

- Apoyar la planificación y evaluación de políticas sociales públicas y de aquellas vinculadas con la innovación social.

Línea 5: ESCALADO Y TRANSFERENCIA

- Apoyar procesos de escalado y transferencia de iniciativas que han evidenciado resultados.

Línea 6: FINANCIACIÓN

- Facilitar la financiación de proyectos y diseñar vehículos financieros específicos según la tipología y fases de la innovación.

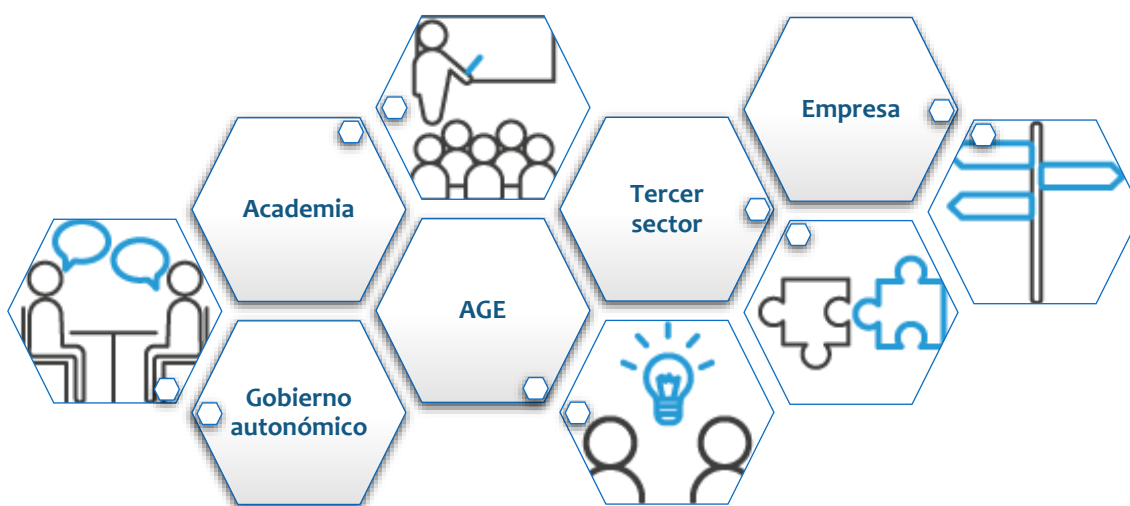
3.3 Agentes implicados y estructura de gobernanza

La estructura organizativa describe el sistema de liderazgo y gobernanza del centro, incluidas las funciones y responsabilidades del personal y los miembros clave, así como la forma en la que se tomarán las decisiones. La innovación social emerge de procesos participativos con actores de distinta naturaleza, públicos y privados con y sin ánimo de lucro. Por lo tanto, el centro ha de incorporar en sus órganos de Gobierno y en su sistema de participación a actores plurales que actúan en campos de la innovación social teniendo en cuenta la diversidad territorial española.

A título indicativo se señala a continuación el tipo de entidades que deberían de formar parte del sistema de gobernanza:

- **Administración pública de ámbito nacional:** desde el liderazgo de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales es importante implicar a otros agentes a nivel estatal que tienen relación con la innovación social; en concreto a los departamentos estatales de Ciencia e Innovación, Inclusión, Transición Ecológica, Agenda Urbana, Sanidad y Educación, entre otros.
- **Administración pública autonómica:** La participación del nivel autonómico es fundamental. En este sentido se prevé incorporar al sistema de gobernanza al menos a aquellos centros o departamentos de las comunidades autónomas que trabajen explícitamente en innovación social. A título indicativo algunos de los que ya existen son Aragón, Castilla y León, País Vasco y Navarra.
- **Entidades del tercer sector:** En nuestro país existe un grupo relevante de entidades del Tercer Sector con experiencia en innovación que podrían jugar un papel activo en la promoción y desarrollo de las actividades del Centro. Durante el desarrollo de este proyecto (BuiCaSuS) se ha hecho un análisis y se han identificado una serie de entidades que promueven iniciativas de innovación social en España que podrían formar parte del órgano de gobierno.
- **Sociedad civil y agentes sociales:** Personas, organizaciones y redes que representan la sociedad civil y sus preocupaciones por la calidad democrática, la justicia social y la sostenibilidad del medio ambiente, la mitigación y la adaptación al cambio climático, y la preservación de la biodiversidad, deberán tener un espacio de aportación, para asegurar la

- apertura a la visión de la comunidad y de la sociedad civil organizada. De la misma forma, es importante incluir la perspectiva de los interlocutores sociales.
- **Empresas y fundaciones empresariales:** Tanto las empresas de economía social, como las empresas mercantiles son fundamentales en los procesos de innovación social, ya que actúan tanto en el desarrollo de iniciativas como en la atracción de capital. En este sentido se sugiere contar con empresas y organizaciones de algunos sectores de actividad especialmente relacionados con la innovación social (ej. servicios a las personas, sector tecnológico, etc.) así como con algunas iniciativas específicas.
- **Sector académico:** El sector académico en España ha empezado a investigar sobre aspectos de innovación social, y es previsible que vaya profundizando en los próximos años.²² Sin duda, es un actor a incorporar de forma sistemática.



3.4 Ámbitos de trabajo, programas y servicios

Para proveer los programas y servicios específicos que ofrecerá la Plataforma para apoyar la innovación social, como programas de incubación y aceleración, oportunidades de financiación y oportunidades de creación de redes y mentoría, y teniendo en cuenta la Misión y los objetivos descritos previamente, el CERISS podría centrarse en cinco líneas de actuación que se presentan de modo sintético:

²² Gurrutxaga Abad, A., & Galarraga Ezponda, A. (2019). Recursos y dilemas de la innovación social: Un concepto problemático. *Revista Española de Sociología*, 28(3), 135–150. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2019.32> (Gurrutxaga Abad & Galarraga Ezponda, 2019); Hernandez Ascanio, J. (2020). ¿La innovación social como método de investigación participativo y sociopráctico? *Tendencias Sociales. Revista de Sociología*, 33. <https://doi.org/10.5944/ts.6.2020.29157> (Hernandez Ascanio, 2020); Subirats, J. (2014). Si la innovación social es la respuesta, ¿cuál era la pregunta? *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 126, 49–56. (Subirats, 2014)

- En primer lugar, **apoyar a la administración pública en los procesos de la planificación de la innovación social** de la política social y los servicios sociales.
- En segundo lugar, **capacitar a los actores y fomentar actuaciones de innovación** especialmente en el ámbito público.
- En tercer lugar, **financiar iniciativas de innovación** a través de distintos fondos
- En cuarto lugar, **desarrollar estudios, evaluaciones y asesoramiento** desde un marco de innovación social.
- Ser **catalizador de identificación necesidades, desafíos y retos emergentes** en las diferentes CCAA (trabajo de escucha).
- De manera transversal, **identificar las iniciativas de innovación social y conectarlas** para que aporten valor trabajando en red, y comunicar con la audiencia especializada y el público general.
- Promover **espacios regulatorios de innovación social** que determinen las condiciones necesarias para desarrollar iniciativas de experimentación en el ámbito de los servicios sociales.

3.5 Funciones y procesos del centro

El marco de alianzas y colaboraciones explica los tipos de asociaciones que el centro establecerá y mantendrá, tanto dentro de la comunidad como con organizaciones externas. El carácter participativo del centro indica que el CERISS se percibe como espacio de encuentro, co-creación y co-producción, en donde los diferentes actores antes mencionados pueden participar según las agendas priorizadas en el marco de la gobernanza. Como método de trabajo, se propone focalizar los esfuerzos alrededor de **'puntos de cristalización temáticos'**, es decir, retos concretos que surgen de un proceso de escucha. Se propone tomar como base de la experiencia de la plataforma VIDAS arriba mencionada, para ampliar su práctica de coproducción a otras áreas que se vayan definiendo según el plan de trabajo. Para la definición de prioridades se propone tener en cuenta las estrategias de servicios sociales actuales y futuras.²³

El Centro debería de funcionar como un sistema abierto de organización en el que se da participación a distintas instituciones que actúan en el campo de la innovación social y que pueden aportar valor, desde el conocimiento, la generación de ideas o

²³ Por ejemplo, la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, Estrategia Nacional para la Población Gitana, Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (II PENIA), Estrategia de Erradicación de la Violencia sobre la Infancia y la Adolescencia; Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar, Estrategia española sobre Discapacidad; y en proceso de elaboración Estrategia española de Cuidados y Estrategia española de Desinstitucionalización para una buena vida en la comunidad.

sumando iniciativas. En este sentido se pueden poner en marcha **grupos de asesoramiento y consulta** con distintas funciones como, por ejemplo, un comité asesor que pueda orientar y dar pistas sobre la actuación del Centro o grupos de trabajo temáticos que puedan trabajar sobre distintos ámbitos en los que produzcan orientaciones y recomendaciones sobre la actuación de la plataforma.

3.6 Comunicación, diseminación y documentación

Parte del encargo de la plataforma es dar difusión al concepto de innovación social aplicado al ámbito de los servicios sociales, para, de esta forma darle más visibilidad y reputación al sector. Para esto se concibe una estrategia de comunicación y divulgación del centro, incluyendo cómo se relacionará con las partes interesadas y la comunidad en general. Además, será preciso que el centro dedique recursos a la documentación de iniciativas, herramientas de trabajo y conexión de actores.

De este modo se actuará de acuerdo con la petición de la Comisión Europea de conectar iniciativas de innovación social de actores públicos y privados que apoyan la creación de ecosistemas con sus pares en la Unión Europea. A este fin se ha habilitado un registro de iniciativas, que en España está gestionado por la Secretaria de Derechos Sociales.²⁴ Además, se está proponiendo crear una “comunidad de práctica” gestionada por el Centro Europeo de Competencias en innovación social, iniciativa europea delegada a la unidad administradora del FSE+ en Lituania.²⁵

3.7 Evaluación e impacto

La evaluación del CERISS se centrará fundamentalmente en medir el resultado e impacto de sus actuaciones. A este fin, se hace una reflexión de cómo medirá y evaluará el centro sus resultados y su impacto, y cómo utilizará esta información para mejorar sus programas y servicios. El CERISS se dotará de un plan de trabajo y un cuadro de indicadores que permitan el aprendizaje continuo y la rendición de cuentas.

²⁴ Social Innovation Match (SIM) <https://ec.europa.eu/european-social-fund-plus/en/social-innovation-match>

²⁵ Lithuanian ESF agency endorsed for managing the EU-CCSI European Competence Centre for Social Innovation <https://www.esf.lt/en/activities/esf-social-innovation-initiative/1085>; Community of Practice Social Innovation <https://ec.europa.eu/european-social-fund-plus/en/transnational-cooperation-platform/community-practice-social-innovation>

3.8 Sostenibilidad financiera

Respecto a la financiación de las actividades del CERISS está previsto que los recursos económicos provengan de distintas fuentes:

- En primer lugar, de Fondos Europeos que se canalizarán fundamentalmente a través del programa nacional FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha Contra la Pobreza.,
- En segundo lugar, de fondos de la propia Administración General del Estado y en concreto de aportaciones de presupuesto propios de los distintos órganos directivos de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales que podrían encomendar al CERISS acciones de estudio, evaluación, análisis, en distintos ámbitos de servicios sociales para las que cuentan con presupuesto ordinario y que ahora desarrolla directamente.
- En tercer lugar, prevé contar de modo complementario con aportaciones de fondos privados, tanto de instituciones interesadas en promover la innovación en servicios sociales, así como con recursos que se generen por el desarrollo de algunos servicios.

En resumen, la financiación de la CERISS ha de plantearse a largo plazo y ha de venir fundamentalmente de tres canales.



3.9 Régimen jurídico

El CERISS asumirá una serie de funciones que son propias de la administración pública (promover la innovación social especialmente en el campo de los Servicios Sociales), que están en las competencias y misión de la de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, pero que no han sido encomendadas a ningún departamento administrativo y que dichos departamentos de modo aislado tendrían dificultades para ejercer.

Del conjunto de figuras administrativas que se prevén en el ordenamiento jurídico se considera que la que más se adecúa para la puesta en marcha del CERISS es la de Fundación del Sector público estatal por los siguientes motivos:²⁶

- Las actividades por desarrollar por el Centro serán realizadas, sin ánimo de lucro, para el cumplimiento de fines de interés general, con independencia de que el servicio se preste de forma gratuita o en algunos casos mediante contraprestación.
- La modalidad fundacional permite que la financiación de las actividades y el mantenimiento de la fundación se haga también mediante la aportación económica del sector privado teniendo en cuenta que esta no será mayoritaria.
- En el órgano de Gobierno de la Fundación podrá contar con participación de Patronos que no procedan de la administración pública, aspecto este esencial, dado que los procesos de innovación requieren necesariamente de la participación de múltiples actores públicos y privados. Se salvaguardará siempre que la mayoría de representantes en el Patronato procedan de la Administración General del Estado o del sector público institucional estatal.
- La Fundación estará sometida al control del El Protectorado único de fundaciones de la administración general del Estado, que velará por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa sobre fundaciones.

La experiencia española demuestra que las Fundaciones públicas, tanto aquellas creadas por la Administración General del Estado como las promovidas por otros niveles administrativos han resultado ser una fórmula idónea para llevar a cabo actividades que han de ser promovidas por la administración pero que difícilmente puede desarrollar desde sus órganos y departamentos ordinarios, por los requisitos competencias o peculiaridades y sobre todo por la especialización y condiciones en que han de desarrollarse estas actividades.

Así, por ejemplo, entre las promovidas por la Administración General del Estado existen fundaciones en múltiples ámbitos que desarrollan funciones y atienden a necesidades de valor innegable que difícilmente serían desarrolladas directamente por los órganos ordinarios de las administraciones públicas. A título de ejemplo cabe destacar en el campo de la cultura la Fundación Thyssen Bornemisza o la Fundación Teatro Real, en el campo del medioambiente la Fundación Biodiversidad, en ámbito de la Industria la Fundación Escuela de Organización Industrial o la Fundación SEPI, en el campo financiero la Fundación ICO, o en el ámbito del empleo

²⁶ Régimen jurídico Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10566> Artículo 133. Creación de fundaciones del sector público estatal.

la Fundación Estatal para la Formación y el Empleo. El anteproyecto de la Anteproyecto de Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales se ha comenzado a tramitar dando forma jurídica a la plataforma por crear.²⁷

²⁷ MDDSSA2030. (2023). Anteproyecto de Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/servicio-a-la-ciudadania/proyectos-normativos/documentos/AP-SERVICIOS-SOCIALES.pdf> , la disposición adicional tercera prevé que “ El Ministerio competente en la materia de servicios sociales y el Ministerio de Hacienda y Función Pública, llevarán a cabo los estudios y trabajos pertinentes para la creación de un Centro Estatal de Referencia en Innovación Social y Servicios Sociales (CERISS), bajo la naturaleza jurídica de Fundación Pública” (MDDSSA2030, 2023)

4 Conclusiones y próximos pasos

El nuevo contexto social y el avance de las sociedades plantea retos complejos, cuya solución requiere una renovación de los sistemas tradicionales del Estado de bienestar. Los servicios sociales son los servicios públicos que más directamente se enfrentan a las consecuencias de la crisis de los cuidados, y viven una tensión permanente entre la ambición de dar respuestas a las nuevas necesidades y la escasa dotación de recursos y capacidades. Es fundamental que se desarrollen servicios más centrados en las personas, enraizados en las comunidades y más eficientes, en un proceso de coproducción entre los servicios públicos, los actores privados involucrados y la comunidad.²⁸ La innovación social como método permite dar respuestas a la necesidad de transformar los sistemas de cuidados y centrarlos en un nuevo pacto entre la provisión pública, el Tercer sector, actores privados y la acción ciudadana.

Esta hoja de ruta responde a la voluntad de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de asumir la oportunidad de cambio que surge de la crisis del Covid 19, dar continuidad a procesos de reforma que se han lanzado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y dar respuesta al mandato europeo de crear un centro que fomente las competencias en innovación social. Lo hace con las siguientes premisas:

- Se otorga un papel fundamental a la acción pública, en su función de liderar, convocar e impulsar
- Se centra el foco de la atención en el ámbito de los servicios sociales
- Se propone una fórmula jurídica que de soporte fijo y continuada en la modalidad de una fundación pública
- Se crea como espacio de encuentro – como plataforma – que permite que iniciativas de niveles autonómicos y municipales pueden confluir y alimentar la búsqueda de innovación y calidad a través de procesos de sistematización, transferencia y escala
- Se prevé un sistema de gobernanza abierta que permite da voz a actores tanto públicos de distintos niveles territoriales como privados, sean del Tercer Sector Social, de la filantropía o de la empresa
- Se apuesta por una financiación mixta de las actividades de la plataforma
- Se impulsan las funciones de planificación y evaluación como parte esencial de la misión de la institución

²⁸ Ross, P. D. S., & Needham, C. (2013). Co-production in social care: What it is and how to do it (SCIE, Ed.). Social Care Institute For Excellence. <https://doi.org/10.13140/2.1.1586.1123> (Ross & Needham, 2013); Cottam, H. (2019). Radical help: How we can remake the relationships between us and revolutionise the welfare state. Virago Press. <https://www.hilarycottam.com/radical-help/> (Cottam, 2019)

- Se concibe como un proceso incremental, partiendo de experiencias adquiridas en el marco de la estrategia piloto de desinstitucionalización

Este documento, elaborado como un entregable en el marco del proyecto BuiCaSuS, resume el planteamiento inicial cuyo desarrollo queda pendiente a la negociación en el conjunto de la Administración General del Estado y de la consulta con los actores implicados del sector de la innovación y de los servicios sociales.

5 Fuentes citadas

- Aguilar Hendrickson, M. (2016). Servicios sociales comparados: Entre la beneficencia y la inversión social. In *E Pino & MJ Rubio Lara (eds): Los estados de bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada (2ª edición)* (pp. 389–403). Tecnos.
- Anttonen, A. (2017). Challenges and dilemmas in the provision of social services. In F. Martinelli, A. Anttonen, & M. Mätzke, *Social Services Disrupted* (pp. 363–375). Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781786432117.00029>
- Bunting, M. (2021). *Labours of Love: The crisis of care*. GRANTA BOOKS. <https://granta.com/products/labours-of-love/>
- Caixa & OIT. (2018). *Plataformas que activan la innovación: Un nuevo enfoque para la cooperación internacional al desarrollo*. <https://www.itd.upm.es/2018/12/13/plataformas-que-activan-la-innovacion-un-nuevo-enfoque-para-la-cooperacion-al-desarrollo/>
- Colaboratorio. (2022). *¿Y si nos enredamos? - Relato colectivo sobre la articulación de ecosistemas de innovación ciudadana*. <https://colaboratorioic.org/y-si-nos-enredamos-colaboratorio-para-pensarnos-juntas/>
- Cottam, H. (2019). *Radical help: How we can remake the relationships between us and revolutionise the welfare state* (Paperback edition). Virago Press. <https://www.hilarycottam.com/radical-help/>
- Council. (2021). *Council recommendation establishing the European child guarantee*. Publications Office. <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=1428&furtherNews=yes&newsId=10024>
- de la Fuente, A., Ginés de Rus, María Fernández, Miguel-Angel García, Marcel Jansen, Sergi Jiménez, Alfonso Novales, Jorge Onrubia, Jaime Pérez, Estaban Sastre, & Jorge Sicilia. (2021). *La evaluación de políticas públicas en España: Antecedentes, situación actual y propuestas para una reforma*. FEDEA - Fundación de Estudios de Economía Aplicada. <https://fedea.net/la-evaluacion-de-politicas-publicas-en-espana-antecedentes-situacion-actual-y-propuestas-para-una-reforma/>
- EC. (2020). *Competence centres for social innovation [Call for Proposals VP/2020/010]*. European Commission, DG Empl. <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=629&langId=en&callId=604&furtherCalls=yes>
- EC DG Empl, VVA., Panteia., Oxford Research., Erudio., & IKEI. (2022). *Study on social services with particular focus on personal targeted social services for people in vulnerable situations: Final report*. Publications Office. <https://data.europa.eu/doi/10.2767/552978>
- Fantova, F. (2015). Crisis de los cuidados y servicios sociales. *ZERBITZUAN*, 60, 47–62. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.60.04>
- Fraser, N. (2016). Contradictions of Capital and Care. *NLR*, 100(Jul/Aug). <https://newleftreview.org/issues/ii100/articles/nancy-fraser-contradictions-of-capital-and-care>

- Gobierno de España. (2021). *MRR - Componente 22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión*. <https://planderecuperacion.gob.es/politicas-y-componentes/componente-22-plan-de-choque-para-economia-de-cuidados-y-refuerzo-de-politicas-de-inclusion>
- Gurrutxaga Abad, A., & Galarraga Ezponda, A. (2019). Recursos y dilemas de la innovación social: Un concepto problemático. *Revista Española de Sociología*, 28(3), 135–150. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2019.32>
- Hernandez Ascanio, J. (2020). ¿La innovación social como método de investigación participativo y sociopráctico? *Tendencias Sociales. Revista de Sociología*, 33. <https://doi.org/10.5944/ts.6.2020.29157>
- Knite, M., Smirnova, K., Dmitrijeva, O., & Meyer, S. (2022). *Analytical grid for understanding the institutional design of national Competence Centres—BuiCaSuS*. BuiCaSuS. <https://buicasus.eu/analytical-grid-for-understanding-the-institutional-design-of-national-competence-centres/>
- LAAAB. (2019). *HIP: Hexágono de la innovación pública*. <https://modelohip.net/>
- Llena-Nozal, A., Fernández, R., & Kups, S. (2022). *Provision of social services in EU countries: Reform of the national framework for the provision of social services in Spain* (OECD Social, Employment and Migration Working Papers No. 276; OECD Social, Employment and Migration Working Papers, Vol. 276). OECD - Directorate for Employment, Labour and Social Affairs. <https://doi.org/10.1787/ba4fbaf2-en>
- Manzini, E. (2021). *Livable proximity: Ideas for the city that cares* (First edition). Bocconi University Press. <https://www.egeaeditore.it/ita/prodotti/sociologia/livable-livable-proximityproximity.aspx>
- Manzini, E., & Cipolla, C. (2019). *Design for Social Innovation and Cities*.
- Martinelli, F., Anttonen, A., & Mätzke, M. (Eds.). (2017). The role of the state in the development of social services. In *Social Services Disrupted*. Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781786432117.00030>
- MDDSSA2030. (2023). *Anteproyecto de Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales*. Ministerio de Derechos Sociales y agenda 2030. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/servicio-a-la-ciudadania/proyectos-normativos/documentos/AP-SERVICIOS-SOCIALES.pdf>
- Medina-García, C., de la Fuente, R., & Van den Broeck, P. (2021). Exploring the Emergence of Innovative Multi-Actor Collaborations toward a Progressive Urban Regime in Madrid (2015–2019). *Sustainability*, 13(1), Article 1. <https://doi.org/10.3390/su13010415>
- Meyer, S., Gonzalez, B., & Berzunatea, P. (2022). *Mapeo del ecosistema de innovación social en España—BuiCaSuS Building Capacity for a Sustainable Society*. BuiCaSuS. <https://buicasus.eu/mapping-of-social-innovation-initiatives-in-spain/>
- Moulaert, F., & MacCallum, D. (2019). *Advanced introduction to social innovation*. Edward Elgar Publishing.
- Moulaert, F., MacCallum, D., Broeck, P. V. den, & Garcia, M. (2019). Bottom-Linked Governance and Socially Innovative Political Transformation. In *Atlas of Social Innovation: 2nd Volume—A World of new Practices* (p. 4). <https://www.socialinnovationatlas.net/articles/>

- ORS. (2022). *Guía para la Evaluación de la Innovación Social y herramienta HELIX*, Observatorio de la Realidad Social de Navarra. Observatorio de la Realidad Social de Navarra. <https://www.observatoriorealidadsocial.es/es/guia-para-la-evaluacion-de-la-innovacion-social-y-herramienta-helix/co-14/>
- Ross, P. D. S., & Needham, C. (2013). *Co-production in social care: What it is and how to do it* (SCIE, Ed.). Social Care Institute For Excellence. <https://doi.org/10.13140/2.1.1586.1123>
- Subirats, J. (2014). Si la innovación social es la respuesta, ¿cuál era la pregunta? *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 126, 49–56.
- UNICEF. (2021). *Bases para el Plan de Acción de la Garantía Infantil Europea en España [Deep Dive]* (p. 36). <https://www.unicef.org/eca/reports/deep-dive-european-child-guarantee-spain>
- Zalakain, J. (2022). La organización de los servicios de atención a la dependencia en Europa. *ZERBITZUAN*, 77, 5–22. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.77.01>

Bui
Ca
SuS

Building
Capacity for a
Sustainable
Society

"BuiCaSuS" es un proyecto transnacional destinado a reforzar las capacidades de los centros nacionales de competencia para la innovación social. Los socios proceden de España, Suecia, Letonia y Francia. Es uno de los seis consorcios financiados por la Comisión Europea. Entre sus tareas está la de cartografiar los sistemas actuales de innovación social, apoyar planes piloto y de ampliación, fomentar el aprendizaje transnacional sobre herramientas para la innovación y desarrollar propuestas políticas para los centros nacionales de competencia".



Sabiedrības integrācijas
fonds